



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0498-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de abril de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 1429-2017-UNHEVAL, de fecha 07 de noviembre de 2017, ENCARGA, a partir de la fecha, al Abog. Erick Ronald Sara Falcón, la Secretaría Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que el Rector, con el Memorando N° 0049-2018-UNHEVAL-R, dispone se emita la resolución encargando, a partir de la fecha, la Secretaría Técnica de la UNHEVAL al Abog. Ying Santos Hinostroza, en reemplazo del Abog. Erick Ronald Sara Falcón, quien dejó de laborar en la institución; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 01 de abril de 2018, la encargatura de la Secretaría Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, al Abog. ERICK RONALD SARA FALCON; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **ENCARGAR**, a partir de la fecha, al Abog. **YING SANTOS HINOSTROZA**, la SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS ÓRGANOS INSTRUCTORES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. **YERSELY FIGUEROA QUIÑONEZ**
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
Facultades
Direcciones
OGRH
UEyC-File
Archivo